



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Junio 14 de 2017.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0002378/2017 y glosados, mediante el cual se tramita la adquisición de equipos, accesorios y suministros médicos destinados a la Facultad de Ciencias de la Salud, de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 110/111 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A. n° 17/2017 al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Licitación Privada se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/01, Ordenanza C.S. N° 14/10, Ordenanza C.S. N° 32/12, Ordenanza C.S. N° 40/16 y Ordenanza C.S. N° 41/16.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 20.752,00).

Que la presente adquisición se corresponde a la ejecución del Plan de Mejoramiento de la Función I+D+i -convenio MINCYT N° 059/16, aprobado por Resolución SACT N° 018/16- Homologado por Resolución R N° 1305/16. Marco de acción número 4.1.3.4.

Que el gasto se deberá afectar con cargo a 001-011 Rectorado Institucional, Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2017.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 13/2017 a la firma "MARIA ELENA DONDO - FRIGO SERVICE - (CUIT 23-92010637-4)", por la suma de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 20.752,00) para la provisión de equipos, accesorios y suministros médicos, destinados a la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

Cde. DECRETO R. n° 183/201

///


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia V. Ginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

INTERV
MAE
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir las pertinentes Órdenes de Compra por la suma total de PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 20.752,00).

ARTICULO 3º: El gasto se deberá afectar con cargo a 001-011 Rectorado Institucional - Presupuesto Ordinario - 4/433 - Ejercicio 2017.

ARTICULO 4º: Tómesese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 183/2017.-




Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaria de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.